

Contenido del Acto: Citación para subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 3135/94.

Nombre y apellidos: Antonio Núñez Campos.

Contenido del Acto: Citación para subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 4768/94.

Nombre y apellidos: José Santiago Romero.

Contenido del Acto: Citación para subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 4854/94.

Nombre y apellidos: José Frago Montes.

Contenido del Acto: Citación para subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 9 de agosto de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 2901/96).

Resolución por la que se declara de utilidad pública la línea de alta tensión que se cita.

ANTECEDENTES

Con fecha 27.10.95, la empresa Eléctrica de Tentudía, S.A., presenta solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación de alta tensión consistente en línea aérea de media tensión 15 Kv, preparada para 20 Kv, de 3,486 Km. de longitud y centro de transformación interior de 50 Kva, para electrificación del monte Coto Gordo, en el término municipal de Almadén de la Plata, acompañada de proyecto técnico y relación de bienes afectados y relación de propietarios.

Se ha dado traslado a los propietarios afectados y se ha sometido a información pública apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones:

Boletín Oficial del Estado de fecha 19.4.96.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 16.4.96.

Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24.4.96. Diario 16 de Andalucía de fecha 17.4.96.

Se ha recabado informe de los Organismos afectados y ha contestado favorablemente imponiendo condiciones que fueron posteriormente aceptados por la compañía suministradora, la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. No ha contestado la Agencia de Medio Ambiente.

La relación final de afectados es la siguiente:

Propietarios: Doña Amelia Lozano Fernández (Usufructuaria), don J.M. Navarro Lozano, doña M.^a Teresa Navarro Lozano y doña M.^a del Pilar Navarro Lozano (nuda propiedad).

Domicilio a efecto de notificación: Urbanización Nuevo Parque, Bloque 12, 8.º C (Sevilla).

Finca: El Obispéro (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Núm. de postes: 3.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 468 metros.

Propietario: Concepción Izquierdo Boza.

Domicilio: C/ Federico Sánchez Bedoya, 2 (Sevilla).

Finca: Caño-García o Cañada-García (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Núm. de postes: 10.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.178 metros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comunidad Autónoma de Andalucía es competente para resolver sobre este tema en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1081/1981 y 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Central del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo expresado en su Estatuto de Autonomía.

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria es competente en base a lo previsto en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. La legislación aplicable a este expediente está contenida en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (BOE 313, de 31 de diciembre de 1994); Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992); Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE 351, de 17 de diciembre de 1954); Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas (BOE 254, de 24 de octubre de 1966); Decreto 2619/66, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 254, de 24 de octubre de 1966).

En consecuencia, visto el expediente 184.005, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar la instalación reseñada y declarar en concreto su utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información instalación eléctrica de Alta Tensión. (PP. 2902/96).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en los arts. 52 y 53 de la Ley 40/1944, de 30 de diciembre, de Ordenación del sistema Eléctrico Nacional, art. 9 del Decreto 2617/1966 y el art. 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una ins-

talación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Luz Eléctrica Los Molares, SL.
Domicilio: C/ Amelia Medina, 10 (Los Molares).

LINEA ELECTRICA AEREA:

Origen: L.A. M.T. de Circunvalación de Los Molares, apoyo núm. 2,5.
Final: Apoyo núm. 2,21 de la línea proyectada.
Término Municipal afectado: Los Molares.
Tipo: Aérea.
Tensión: 15 (20) Kv.
Longitud: 2.416 metros.
Conductores: Al-Ac. 54,6 mm²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas de aisladores U4OBS.
Presupuesto: 7.091.436 ptas.

LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA:

Origen: Apoyo núm. 2,7 de la línea proyectada.
Final: C.T. núm. 2 «Los Girasoles».
Término Municipal afectado: Los Molares.
Tipo: Subterránea.
Tensión: 15 (20) Kv.
Longitud: 288 metros.
Conductores: Cable Aisl. seco 3(1 x 150) mm² Al.
Presupuesto: 2.219.086 ptas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C/ El Alto.
Finalidad: Mejora del suministro en la zona y cambio de tensión B2.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 Kva.
Relación de Transformación: 20.000 $\pm$ 5%/420-242 V.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 1.799.528 ptas.

RELACION DE AFECTADOS

Propietario: Don Federico Guillena Rodríguez.
Domicilio: C/ Los Girasoles, 25 (Los Molares).
Clase de cultivo: Labor.
Núm. de postes: 2.
Vano: 467.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,40 horas del día 7 de agosto de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Grupo Andaluz de Comerciantes Ambulantes» (Gacoam), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma de Andalucía y de Empresarios.

Como firmantes del Acta de Constitución, figuran entre otros: Don Antonio Ramón Sierra Vázquez y don Antonio Díaz Guerra. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el pasado día 25 de julio de 1996.

Sevilla, 7 de agosto de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de mayo de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo e Industria, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Domingo Montero Collantes y doña Isabel Pérez Delgado al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de mayo de 1996, del menor Rocío Montero Pérez, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 31 de julio de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de julio de 1996 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo e Industria, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Gloria Erdozain Holgado al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.